

FIGURA CATASTRAL PARA INGENIEROS QUE NO

MINISTERIO DE FARMACIA
GOBIERNO FEDERAL

EN EL REGIMEN DE PROPIEDAD

IDENTIFICACION Y LOCALIZACION

SECCION DE SISTEMAS CARTOGRAFICOS

1. IDENTIFICACION DEL LOTE

- ☐ 1. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 2. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 3. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 4. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 5. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 6. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 7. IDENTIFICACION DEL LOTE

2. LOCALIZACION DEL LOTE

DATOS DEL LOTE

1. IDENTIFICACION DEL LOTE

- ☐ 1. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 2. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 3. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 4. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 5. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 6. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 7. IDENTIFICACION DEL LOTE

2. LOCALIZACION DEL LOTE

3. SERVICIOS DEL LOTE

4. SERVICIOS DEL LOTE

- ☐ 1. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 2. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 3. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 4. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 5. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 6. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 7. IDENTIFICACION DEL LOTE

- ☐ 1. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 2. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 3. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 4. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 5. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 6. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 7. IDENTIFICACION DEL LOTE

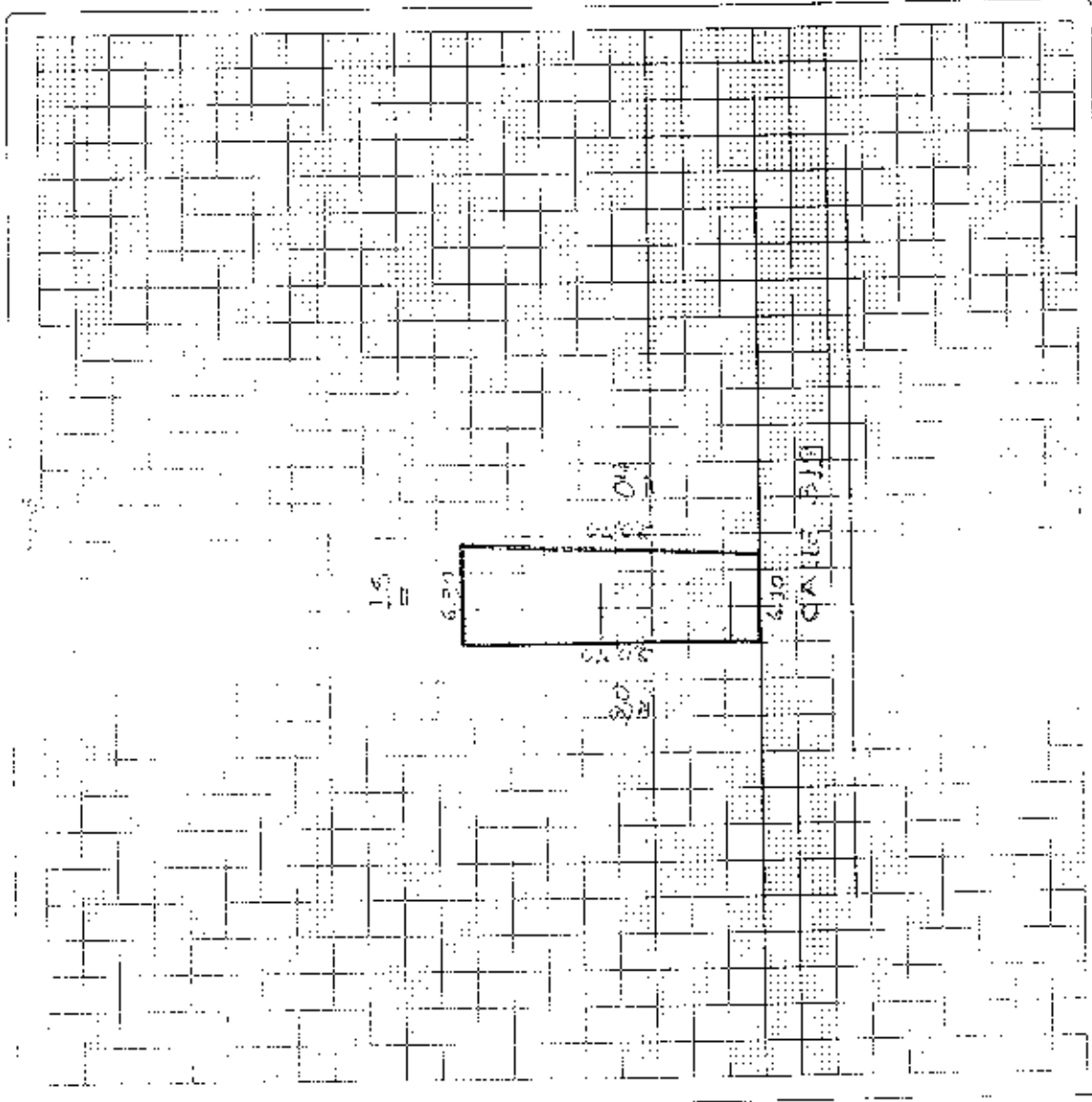
5. SERVICIOS DEL LOTE

- ☐ 1. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 2. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 3. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 4. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 5. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 6. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 7. IDENTIFICACION DEL LOTE

- ☐ 1. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 2. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 3. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 4. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 5. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 6. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 7. IDENTIFICACION DEL LOTE

- ☐ 1. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 2. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 3. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 4. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 5. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 6. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 7. IDENTIFICACION DEL LOTE

- ☐ 1. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 2. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 3. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 4. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 5. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 6. IDENTIFICACION DEL LOTE
- ☐ 7. IDENTIFICACION DEL LOTE



FORMA DE OCUPACION

1. IDENTIFICACION DEL LOTE

2. LOCALIZACION DEL LOTE

3. SERVICIOS DEL LOTE

4. SERVICIOS DEL LOTE

5. SERVICIOS DEL LOTE

6. SERVICIOS DEL LOTE

7. SERVICIOS DEL LOTE

PERSONERIA		DATOS DEL PROPIETARIO	
APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA (IDENTIDAD O R.U.C.)	TITULO DE PROPIEDAD
ALONSO	LEONARDO		matru
ZINO	Isaque Huella Florentino		pidu de rta
			27. SUP 103

1

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRE PISO INFERIOR		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TECHO O CUBIERTA		TORNAPIS		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		ARO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION			



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De COMPRAS VENTA DE UN TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL BARRIO
" ELOY ALFARO" ACTUALMENTE CALLE 319 DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL
CANTON MANTA.

Otorgada por LA SEÑORITA MILIA CRISTINA SANCHEZ DELGADO.

A favor de SEÑOR AMILIO FLORIANINO LINO BAQUE.

Nº. (2.417)

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

María Lina Cedeño Rivas

Copia PRIMERA Cuantía USD \$ 40,23 DOLARES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, A 22 de Septiembre 2005

4170
OBLICADO EN FL

2

SANCHEZ DELGADO, de estado civil soltera, interviene por sus propios derechos para realizar esta venta ; parte esta que en adelante se les podrá llamar sencillamente " LA VENDEDORA "; I, por otra parte el señor AMELIO FLORENTINO LINO BAQUE , de estado civil soltero , interviene por sus propios derechos legalmente capacitado para aceptar esta compra, parte esta que en adelante se le podrá llamar sencillamente " EL COMPRADOR ".- SEGUNDA: ANTECEDENTES : Con fecha Junio 06 de 1989, bajo el No. 972, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa Patrimonio Familiar, autorizada el 02 de Junio de 1989, ante la Abg. Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón Manta, en la que la Ilustre Municipalidad de la Ciudad de Manta, vende a favor de la Sra. MILTA CRISTINA SANCHEZ DELGADO, Soltera, un solar ubicado en el Barrio " Eloy Alfaro" actualmente Parroquia "Eloy Alfaro" del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE: dieciocho metros treinta centímetros y calle 319 ; ATRAS: veinte metros, setenta centímetros y Antonio Agustín Lino Rodríguez; COSTADO DERECHO: Veinte metros setenta centímetros y el señor Hugo Holguín Rivera ; COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros sesenta centímetros y María Pico Sornoza. Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, por quince años. Actualmente el Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha Agosto 26 del 2005 .-Inmueble descrito que su dueña lo ha venido poseyendo en forma tranquila hasta la fecha.-TERCERA: COMPRA VENTA .- Con estos antecedentes anotados, la vendedora Srta MILTA CRISTINA SANCHEZ DELGADO, tiene a bien dar en venta real y



perpetua enajenación en favor del comprador señor AMELIO FLORENTINO LINO BAQUE, una parte el inmueble descrito en la cláusula segunda de antecedentes, el mismo que tiene las mismas medidas y linderos: FRENTE: 6,10 M - Calle 319: ATRAS: 6,90 M - Propiedad del Sr. Antonio Agustín Lino Rodríguez: COSTADO DERECHO: 20,70 M - Propiedad del señor Hugo Holguín Rivera: COSTADO IZQUIERDO: 20,70 M - Área que se reserva la vendedora Sra. Milta Sánchez Delgado.- Área Total: 134,22 m²; cuyo dominio y posesión transfiere con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta.- CUARTA: PRECIO: El precio pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes es el de CUARENTA 40/100 DOLARES (USD \$ 40.28 dólares), que declara dicha vendedora haberlo recibido de contado, en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declara que el solar vendido se encuentra libre de gravamen, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravamen que determine la antedicha Ley.- QUINTA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCION.- La vendedora, faculta al comprador señor AMELIO FLORENTINO LINO BAQUE, para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Montalvo.- SEXTA: ACEPTACION: Los otorgantes vendedora, y el comprador, aceptan el contenido de la presente compra venta, por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo pactado, mediante este contrato.- LA DE ESTILO: Usted Señor Notario, se servirá allegar todas las cláusulas que sean necesarias para

dar plena validez a esta escritura como son los deseos de los otorgantes.- FIRMADO.- AB. LUIS REYES .- MATRICULA NO. (934) del Colegio de Abogados de Manabí.- MILTA CRISTINA SANCHEZ DELGADO .- AMELIO LINO BAQUE .- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabala, y Patriótico, con el certificado que se agrega, juntamente con el de avalúo comercial municipal.- En esta venta no se exige el pago del Impuesto de la Renta, según Ley.- Me fué presentado el certificado del Señor Tesorero Municipal del Cantón y del Cuerpo de Bomberos, estableciendo que dichos vendedores no son deudores de los predios urbanos y de dicha Institución respectivamente.- Leída que les fué esta escritura a los señores otorgantes por mí la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedando facultado el comprador para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DOY FE .- Lo corregido Vale.-

Ab. Luis Reyes
ABOGADO
ESTADO CIVIL PRIMER
MANA

f) *Cristina Sanchez*

MILTA CRISTINA SANCHEZ DELGADO

CED.NO. 130360289-8

pasan

e los vienen

(934)

ACHEZ

Los

la

que

los

se se

En

de

ñes

ros.

los

leida

la

ben.

rip

adese

id de

E)

AMELIO FLORENTINO LINO BAQUE

CED.NO. 130407138-2

LA NOTARIA PRIMERA

MARIA E. LÓPEZ R.

ABOGADA

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

MANA

SE OTORGÓ ALIENAR Y EN LA DE NULO DONALDO "SES PRIMER TESTIMONIO
DE SUELO Y OTRO EN MANA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Mario E. Cedeño R.
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
MANA

13

12

7



1.60 ctv.

9199

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado	
4	el catastro de Predios	URBANOS. en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en	
6	perteneiente a	
7	ubicada	
8	cuyo	
9	de	
10	NOTA. CERTIFICADO OTORGADO POR INSTRUMENTO HIPOTECARIO.	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exeso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, de de del 200	
27	Director Financiero Municipal	
28		

Gráficas "Color Print" Teléfono: 05260201 Manta

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 09/20/2005*



Especie Valorada

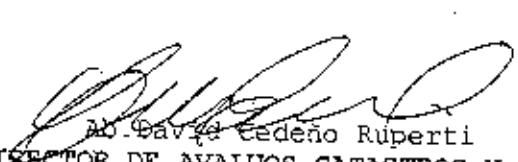
\$ 0,60

Nº 032433

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos y constatado que:
El predio de la clave No.3116522000
Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 319
Area total del predio según escritura:402,67M2
Area total a desmembrarse:134,22M2
Perteneciente al señor:SANCHEZ DELGADO MILTA CRISTINA
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:	34.83
CONSTRUCCION:	4.31
	=====
	39.14

(SON: TREINTA Y NUEVE 14/100 DOLARES)


Moisés Cedeño Rupert
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.

SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL No.3116504000
Y.C.S.



Valor \$0.60 cts.

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACIÓN

Nº 334-3983

Nº 18608

Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al SR. ANELIO FLORENTINO LINO BAQUE, para que celebre escritura de compraventa propiedad de la Sra. Mila Carolina Sánchez Delgado, ubicada en la Calle 310, Barrio "Eloy Alfaro", Código 4 409, de la parroquia Eloy Alfaro, Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6.10m - Calle 310

Límite: 6.90m - Propiedad del Sr. Antonio Agustín Lino Rodríguez

Costado derecho: 10.70m - Propiedad del Sr. Hugo Helguín Rivera

Costado izquierdo: 10.70m - Área que se reserva la vendedora Sra. Mila Sánchez Delgado

Área total: 104.20m².

NOTA: Se otorga la presente autorización de área máxima al celebrarse según inspection construcciones de carácter permanente en un solo documento de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error a medida, eliminando de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los señalamientos correspondientes.

Manta, 14 de Septiembre del 2005

[Firma]
Sr. Anelio Florentino Lino Baque
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta a solicitud de Jaime Tinillo

CERTIFICADO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Junio 06 de 1989, bajo el No. 972, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, autorizada el 02 de Junio de 1989, ante la Abg. Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón Manta, en la que la Ilustre Municipalidad de la Ciudad de Manta, venden a favor de la Sra. MILTA CRISTINA SANCHEZ DELGADO, Soltera, un solar ubicado en el Barrio "Eloy Alfaro" del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas, FRENTE, dieciocho metros treinta centímetros y calle trescientos diecinueve, ATRÁS, veinte metros setenta centímetros y Antonio Agustín Lino Rodríguez, COSTADO DERECHO, Veinte metros setenta centímetros y Hugo Holguín Rivera, COSTADO IZQUIERDO, Veinte metros sesenta centímetros y Maria Pico Sornoza. Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, por quince años. Actualmente el Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha Agosto 26 del 2005.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por El Ilustre Municipio de Manta mediante acto legislativo convertido en ley de la Republica y publicado en el registro oficial numero cuatrocientos treinta y ocho del 19 de Mayo de 1986 en el cual se declaro de utilidad publica, con finalidad social, los terrenos situados en la zona Urbana marginal de la ciudad y que comprenden los barrios denominados Horacio Hiarovo, Quince de Abril, Santa Ana, Eloy Alfaro, Santa Clara Las vegas, El progreso, Jipijapa y ciudadela la Nueva Esperanza en la cual el Estado le faculta al Municipio a vender los lotes de terrenos a las personas que actualmente lo vienen ocupando por un periodo no menor de un año y que no posea ningún bien inmueble.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito y de propiedad de la Sra. MILTA CRISTINA SANCHEZ DELGADO, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando, asumi las funciones de Registrador se encontraron indices incompletos y deteriorados, lo que me obligo a debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe Comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Septiembre 7 del 2005.

Dr. Patricio F. Garcia V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de inscripción de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la SRA. MELBA CRISTINA SANCHEZ DELGADO, ubicada en la Calle 319, Barrio "El Alamo", código 400, clavo catastral #3116204000 de la parroquia El Alamo, cantón Manta, el mismo que posee un área de 0.10 ha.

AREA: 0.10 ha - Calle 319 - Barrio "El Alamo" - Cantón Manta - Provincia Manabí

Frente: 10.00m - Calle 319
 Atrás: 10.00m - Sr. Antonio Aguinda Lino Rodríguez
 Costado derecho: 20.00m - Sr. Hugo Melgosa Rivera
 Costado izquierdo: 20.00m - Sr. María Pico Sarmiento

AREA: 0.10 ha - Calle 319 - Barrio "El Alamo" - Cantón Manta - Provincia Manabí

AREA: 0.10 ha - Calle 319 - Barrio "El Alamo" - Cantón Manta - Provincia Manabí

Frente: 10.00m - Calle 319
 Atrás: 10.00m - Sr. Antonio Aguinda Lino Rodríguez
 Costado derecho: 20.00m - Sr. Hugo Melgosa Rivera
 Costado izquierdo: 20.00m - Sr. María Pico Sarmiento

AREA: 0.10 ha - Calle 319 - Barrio "El Alamo" - Cantón Manta - Provincia Manabí

Frente: 10.00m - Calle 319
 Atrás: 10.00m - Sr. Antonio Aguinda Lino Rodríguez
 Costado derecho: 20.00m - Sr. Hugo Melgosa Rivera
 Costado izquierdo: 20.00m - Sr. María Pico Sarmiento

AREA: 0.10 ha - Calle 319 - Barrio "El Alamo" - Cantón Manta - Provincia Manabí

Frente: 10.00m - Calle 319
 Atrás: 10.00m - Sr. Antonio Aguinda Lino Rodríguez
 Costado derecho: 20.00m - Sr. Hugo Melgosa Rivera
 Costado izquierdo: 20.00m - Sr. María Pico Sarmiento

Se otorga la presente subdivisión de áreas remanentes al cancelarse según la posición catastral de carácter permanente, en mérito al presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la presencia en el lugar que indica la firma de el solicitante por su más sincera voluntad y a la presencia de los representantes de las partes, en las actas de los correspondientes.

Manta, 1 de Septiembre del 2010.

(Firma)
 Sr. Dr. Jorge Luis Rodríguez
 DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
 P.O. 1



Por \$ 0.60 ctv.

022688

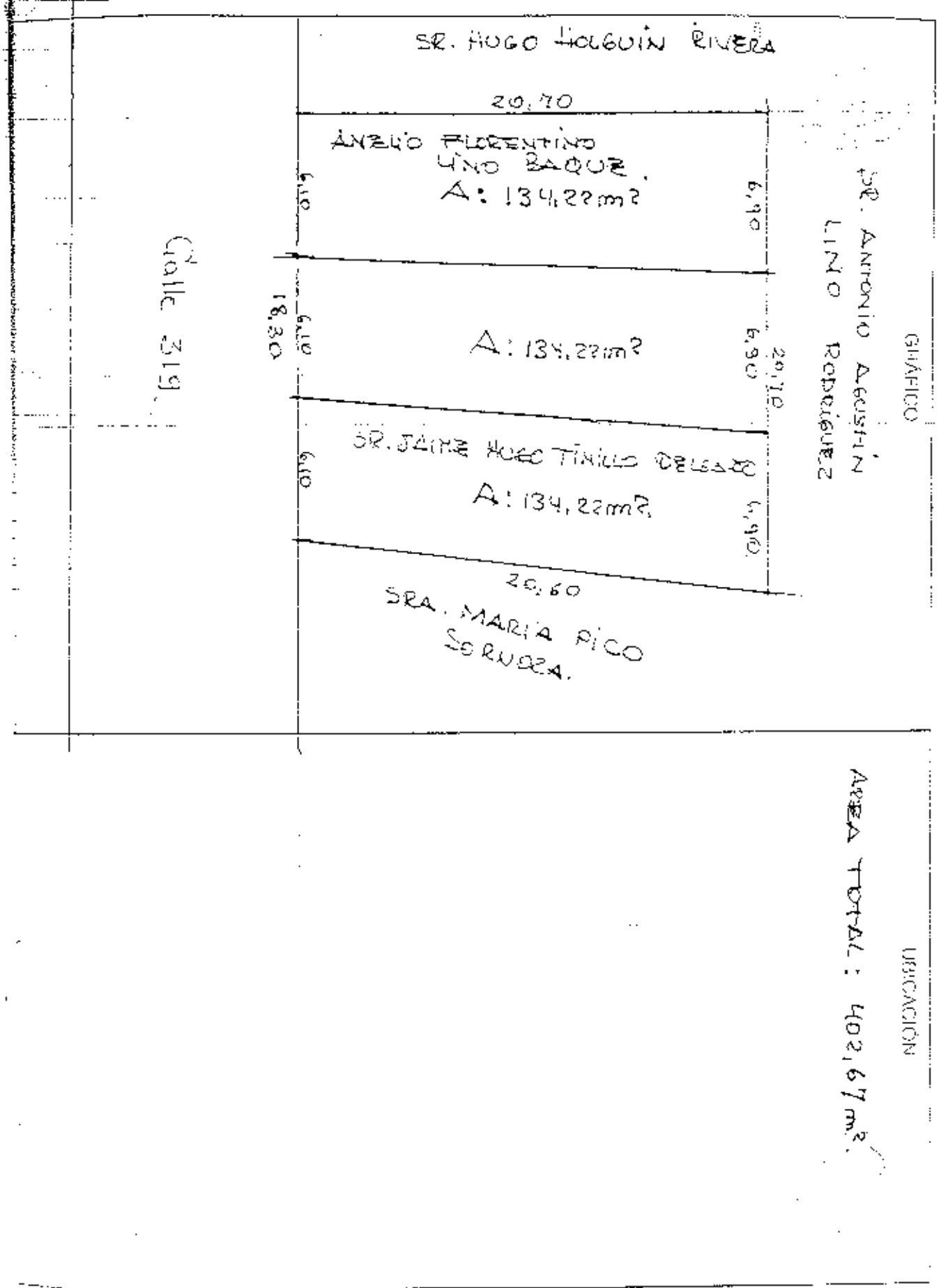
LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de MILTA CRISTINA SANCHEZ DELGADO Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 21 Septiembre de 2005

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:
3116522000 PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 319
Manta, septiembre veinte y uno del dos mil cinco
SE DESMEMBRA DE LA 3116504000

I. Municipalidad de Manta
C.P.A. Verónica Chávez Forján
TESORERA MUNICIPAL (2)





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

SANCHEZ BELGADO NIETO CRISTINA .-

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El perceptorario puede hacer uso del presente certificado para los que le correspondan.

Manta, Septiembre 7 del 2005

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tesora del C. B. M.

Francisca Merchán Palma

DATOS: *****
 EX3331122
 INTERO
 MARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 SAN SANCHEZ
 RECARITA DELGADO
 NIA 17/01/2003
 7/1/2015
 REN 0112296
 MRO



CITADANOMAR

no ejerciendo su derecho y cumplir su obligación
 por en las elecciones del 17 de Octubre del 2008.
 E CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

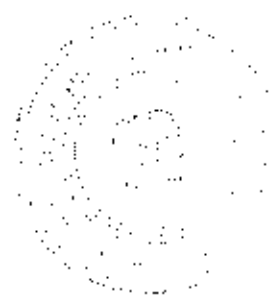
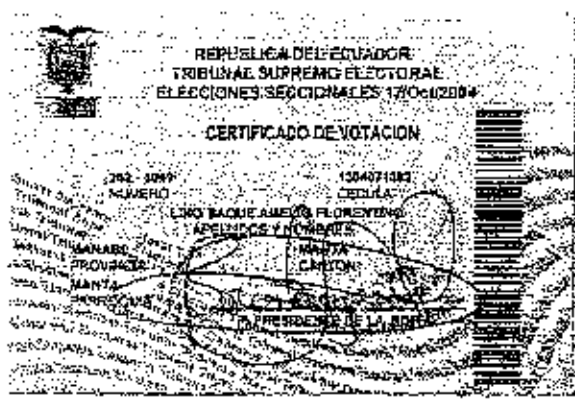
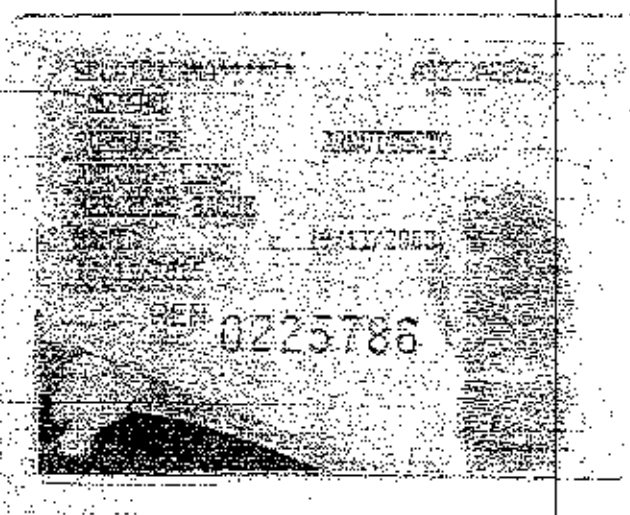
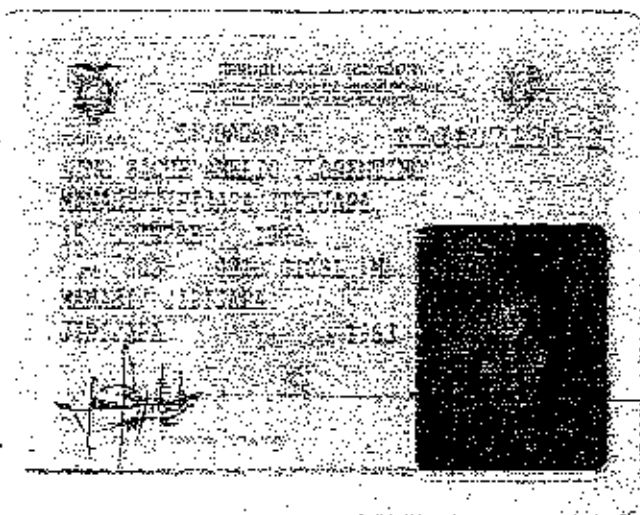
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA 130360289-8
 SANCHEZ DELGADO MILTA CRISTINA
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 01 SEPTIEMBRE 1997
 REG. CIV. 002- 0340 00897 F
 MANABI/JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1997
 Cristina Sanchez



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 2008
 CERTIFICADO DE VOTACION
 130-2008
 NUMERO 1303602893
 SANCHEZ DELGADO MILTA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI
 CANTON
 EL OJO ALFARO
 PROVINCIA
 MANABI
 MUNICIPIO



Confianza



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



Ministerio de Gobierno
Ministerio de Justicia
Ministerio de Planificación
Ministerio de Salud
Ministerio de Trabajo

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

3116523000

NOMBRES y/o RAZÓN

Finca Cédulas Finca

CÉDULA DE I. y/o RUC

CELULAR - TFO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

INSERCIÓN TARDÍA

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

QWP. PLAV



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

45336



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45336:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 21 de marzo de 2014
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol Ident Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de solar ubicado en el Barrio ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE dieciocho metros treinta centímetros y calle trescientos diecinueve, POR ATRAS, veinte metros setenta centímetros y Antonio Agustín Lino Rodríguez, POR EL COSTADO DERECHO, veinte metros setenta centímetros y Hugo Bolguin Rivera POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros sesenta centímetros y María Pico Somoza. SOLVENCIA El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	972 06/06/1989	2.958
Compra Venta	Compraventa	2.548 11/10/2005	35.730

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 06 de junio de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.958 - Folio Final: 2.960 1.387

Número de Inscripción: 972 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de junio de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad

Comprador

Vendedor

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

13-03602898 Sanchez Delgado Milta Cristina

80-0000000000151 Bustre Municipalidad de Manta

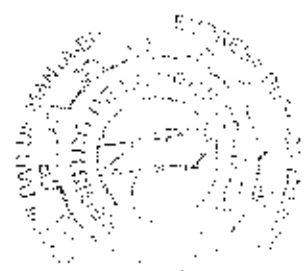
Estado Civil

Soltero

Domicilio

Manta

Manta



Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 45336

Página: 1 de 1

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 11 de octubre de 2005
 Tomo: 1 Folio Inicial: 35.730 - Folio Final: 35.739
 Número de Inscripción: 2.548 Número de Repertorio: 4.937
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de septiembre de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Una parte del terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, actualmente calle 319 parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 6.10 M- calle 319. ATRAS: 6.90 M. propiedad del Sr. Antonio Agustín Lino Rodríguez, COSTADO DERECHO: 20, 70 M. area que se reserva la vendedora. Sra. Milta Sanchez Delgado. COSTADO IZQUIERDO: 20.60 M - propiedad de la Sra. María Pico
S o r n o z a . A R E A T O T A L D E 1 3 4 , 2 2 m 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-08121478	Tinillo Delgado Jaime Hugo	Soltero	Manta
Vendedor	13-03602898	Sanchez Delgado Milta Cristina	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	972	06-jun-1989	2958	2960

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
 Emitido a las: 11:20:00 del viernes, 21 de marzo de 2014

A petición de: *Sr. Tito Guale Guale*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
 130596459-3



Abg. Luis Cedeño Gavilanez
 Firma del Registrador (S)

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Quito, 28 de abril del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **SR. LINO BAQUE AMELIO FLORENTINO** con **C.I. 130407138-2** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, con los numero de servicio 615864 y 2099034 por lo tanto **NO** mantiene deuda con **CNEL EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.


GLADYS BRITO TERÁN
ATENCION AL CLIENTE CNELEP


SOLICITANTE
LINO BAQUE AMELIO FLORENTINO
CI. 130407138-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

N. 130407138-2

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LINO BAQUE
 AMELIO FLORENTINO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 JIPILAPA
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LINO RODRIGUEZ ANTONIO AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BAQUE PIGUAYE MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2013-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-08-26

A3333A2221

SECRETARÍA DEL ECUADOR
 SECRETARÍA NACIONAL REGISTRAL

011

011-0175

NÚMERO DE CERTIFICADO
 LINO BAQUE AMELIO FLORENTINO

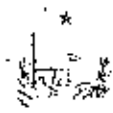
MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCION 2
 ELOY ALFARO
 PARROQUIA

1304071382

CÉDULA

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA



4/25/2014 12:13

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-11-05-22-002	134.22	\$ 6.873,31	FLOY ALFARO CALLE 319	2014	142613	200539
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FRANCISCO AMELIO FLORENTINO			Costa Judicial			
4/25/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 2,27		\$ 2,27
			MEJORAS 2012	\$ 1,30		\$ 1,30
			MEJORAS HASTA 2013	\$ 11,54		\$ 11,54
			CASA DE SEGURIDAD	\$ 0,59		\$ 0,59
			TOTAL A PAGAR			\$ 15,80
			VALOR PAGADO			\$ 15,80
			SALDO			\$ 0,00

